tida a lo q esta mandado pagar ulti
mamente

Al.º Enzuguez

q los abogados bean lo q pide al Conf.º en
Dejuez 5.º m.ª de este Ayuntam.to y declaren
si se puede pagar lo q pide en el posito
y se traiga a este Ayuntam.to para probar lo
q mas convenga

Posito

q los s.s don Ant.º de la Peralleza don diego fres
ter don Ju.º Vlodemar Dig.es hagan hazer las
escrituras de obligacion y fianzas de
andres de montesinos cerca del posito y trigo
para el en q se obliguen las personas con
tenidas en el memorial q se a visto en el
ayuntam.to de oy y se traygan a este Ayun
tam.to el martes q viene q desde luego se admite la postura
de se licencia a Fran.co martinez portero de
sala para q vaya a la prosecucion
de una yzatuya =

y la ciu.d declara en q.to en q.to a el acuerdo del posito
q acepta la dicha postura en conformi
dad de las condiciones tratadas con los ca
ualleros comisarios y no con las deferi
das en la peticion = testado = por = disponga
al señor

El licen.do don Fran.co Alu.z

Fran.co Roca
uno vato mas

Lagarto